CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 22 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCION N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe N° 42/2017 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2017 "Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz".----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 3 del 25 de setiembre de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2017** para la "Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.-

Que, la presente contratación es por la suma **G. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 530, Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2017 "Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 9 de octubre del 2017. El número de ID es el N° **336011**. El número de expediente virtual es el **330904.** ----------

Que, se llevó cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 19 de octubre de 2017 a las 9:30. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 41/2017; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la presente licitación han participado las siguientes firmas: ----------

N°	EMPRESA OFERENTE	PRESUPUESTO TOTAL
1	TECNOTRAFO INGENIERIA DE RONALD JORGE HAMMER KRONE	G.134.940.000.-
2	TRAFOPAR S.A.	G. 175.761.789.-

Análisis y evaluación de ofertas

Que, atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.----------

Que, si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

Que, así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".----------

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 22 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCION N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ.

Capacidad Legal

Que, se realizó el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	TECNOTRAFO INGENIERIA	TRAFOPAR S.A
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple

I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	TRAFOPAR S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		TECNOTRAFO INGENIERIA
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ.

Que, de dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone y TRAFOPAR S.A.; cumplen con los requisitos legales solicitados en el PBC del presente llamado.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas

Que, una verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas y donde se pudo constatar que la oferta presentada por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone tuvo errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta. Dicha situación, se ha informado a la citada empresa, quienes han reconocido dicho error aritmético y aceptado la modificación del monto total ofertado.----------

Que, por tanto y considerando las correcciones realizadas, las ofertas quedan conforme se detalla a continuación:----------

N°	DESCRIPCIÓN	FIRMAS OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz	TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone	G. 143.940.000.-
2	Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz	TRAFOPAR S.A.	G. 175.761.789.-

Que, de dicha evaluación, se pudo constatar que la oferta perteneciente a la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone; es la más económica a los intereses de la Institución.---

Análisis de Precios Ofertados

Que, a continuación el Comité evaluó la oferta presentada por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone; del cual se pudo constatar que la misma se adecua a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en relación a los precios referenciales de la convocante. Por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

Que, así mismo se informa que durante el proceso de evaluación el Comité no aplico el margen de preferencia estipulado en Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación de la presente licitación debido a que los bienes cotizados son de origen nacional.----------

Que, seguidamente se procedió a verificar los datos personales del Sr. Ronald Jorge Hammer Krone con C.I. 2106480, propietario de la firma unipersonal TECNOTRAFO INGENIERÍA; verificándose que los registros personales del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.----------

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 22 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCION Nº 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ.

Requisito	TECNOTRAFO INGENIERIA
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera

Que, posteriormente se procedió a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:----------

Nº	Ratios Financieros	TECNOTRAFO INGENIERIA	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años(2014, 2015 y 2016)	3,68	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	0,31	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)	0,06	CUMPLE

Documentos Requeridos	TECNOTRAFO INGENIERIA
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con el contrato.	Cumple

Que, por tanto, se concluyó que la oferta presentada por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone; cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC del presente llamado.----------

Experiencia y Capacidad Técnica

Que, seguidamente, el Comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone; del cual se pudo verificar que la misma se ajusta a los requisitos solicitados en la PBC, conforme al siguiente detalle:----------

Documentos	TECNOTRAFO INGENIERIA
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2014, 2015, 2016, 2017) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años en la provisión, instalación y ventas de transformadores; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 22 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCION Nº 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ.

Que, de dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por el oferente cumple con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en el PBC del llamado de referencia.----------

Especificaciones Técnicas

Que, a continuación se procedió a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. De dicho análisis se concluye cuanto sigue.: ----------

ÍTEM Nº 1	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Adquisición de un Transformador de potencia trifásico de 400 Kva tipo convencional y Montaje de un puesto de distribución para transformador de 400 Kva, con accesorios.	Cumple
1.1	Provisión de un transformador de 400 Kva tipo convencional, conforme a las normas de la ANDE	Cumple
1.2	Montaje de un puesto de entrega y puesto de la medición en media, con poste de HºAº de 12/300 y estructuras de tensión.	Cumple
1.3	Extensión de la línea aérea de media tensión trifásica	Cumple
1.4	Montaje de un puesto de distribución con transformador de 400 Kva, tipo convencional, con todos los materiales necesarios según normas de la ANDE	Cumple
1.5	Excavación y construcción de registros con tapa de hormigón armado	Cumple
1.6	Acometida subterránea en baja tensión trifásica desde el transformador al tablero general, con cables NYY de 3 x 50 mm2 + 1 x 35 mm2	Cumple
1.7	Adecuación de tablero principal existente, excavación subterránea con reposición de piso, cables NYY de 50 mm2, provisión de llaves TM 1 x 20 y 3 x 50 instalados	Cumple
1.8	Instalación de banco capacitor de 100 Kva, para transformador de 400 Kva	Cumple
1.9	Mano de Obra, servicio de grúa, materiales incluidos, tramites en la ANDE, fiscalización y aprobación del proyecto	Cumple

Que, de las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas
Tupi Ramos Generales S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43º, Inc. f) que establece: Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.----------

Por tanto;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1º) Adjudicar, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2017 **"Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz"**, en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone.**, por valor de **G 143.940.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones novecientos cuarenta mil)**, de conformidad al siguiente detalle.: ----------

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 22 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCION Nº 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de un Transformador de potencia trifásico de 400 Kva tipo convencional y Montaje de un puesto de distribución para transformador de 400 Kva, con accesorios						
1.1	Provisión de un transformador de 400 Kva tipo convencional, conforme a las normas de la ANDE	un	43.600.000	1,00	TTI	Paraguay	42.000.000
1.2	Montaje de un puesto de entrega y puesto de la medición en media, con poste de HºAº de 12/300 y estructuras de tensión.	un	5.200.000	1,00	TTI	Paraguay	5.200.000
1.3	Extensión de la línea aérea de media tensión trifásica	ml	30.000	153,00	TTI	Paraguay	4.590.000
1.4	Montaje de un puesto de distribución con transformador de 400 Kva, tipo convencional, con todos los materiales necesarios según normas de la ANDE	gl	26.825.000	1,00	TTI	Paraguay	27.280.000
1.5	Excavación y construcción de registros con tapa de hormigón armado	un	300.000	4,00	TTI	Paraguay	1.200.000
1.6	Acometida subterránea en baja tensión trifásica desde el transformador al tablero general, con cables NYY de 3 x 50 mm2 + 1 x 35 mm2	ml	179.500	185,00	TTI	Paraguay	35.150.000
1.7	Adecuación de tablero principal existente, excavación subterránea con reposición de piso, cables NYY de 50 mm2, provisión de llaves TM 1 x 20 y 3 x 50 instalados	gl	3.300.000	3,00	TTI	Paraguay	9.900.000
1.8	Instalación de banco capacitor de 100 Kvar, para transformador de 400 Kva	un	16.620.000	1,00	TTI	Paraguay	16.620.000
1.9	Mano de Obra, servicio de grúa, materiales incluidos, tramites en la ANDE, fiscalización y aprobación del proyecto	gl	2.000.000	1,00	TTI	Paraguay	2.000.000
	TOTAL - IVA INCLUIDO						**143.940.000**

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 22 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCION Nº 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ.

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano